



RESOLUCIÓN EXENTA N°:717/2016

INSCRIBE A LA EMPRESA SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES, EN EL REGISTRO NACIONAL AÑO 2016 DE APLICADORES DE CEBOS CON ANTICOAGULANTES PARA EL CONTROL DE LAGOMORFOS Y ROEDORES

Santiago, 03/ 02/ 2016

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs de la empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda, con fecha 10 de diciembre de 2016; lo dispuesto en la Ley N°19.473; el Decreto de Agricultura N°5 de 1998 y sus modificaciones; el D.L. N°3.557 de 1980; las Resoluciones N°223 y N°2.177 de 1995 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1. Que para fines de inclusión en el Registro Nacional de Aplicadores de Cebos Tóxicos con anticoagulante para el control de Lagomorfos y Roedores, el Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs solicita su inscripción en dicho Registro

RESUELVO:

- 1. Inscribábase a la Empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda., Rut N°76.204.040-9, representada legalmente por el Sr. Juan Pablo Arancibia Krebs, Rut N° [REDACTED], con domicilio en Mar del Sur N°7358-A, Pudahuel, Región Metropolitana, en el Registro Nacional de Aplicadores de Cebos Tóxicos con anticoagulantes del Servicio Agrícola y Ganadero, bajo el N°7 del año 2016.
- 2. Los profesionales responsables de la elaboración de los planes de Control de lagomorfos (conejos y liebres) y roedores, son los Sres. Juan Pablo Arancibia Krebs, Rut N° [REDACTED]; Bárbara Angélica Maass Droguett, Rut N° [REDACTED]; Teresa Roxana Torres Herrera, Rut N° [REDACTED]; Cesar Guzmán Acosta, RUT N° [REDACTED]; y Matthew Antoine Montabbone Burgos, Rut N° [REDACTED], todos Médicos Veterinarios, con domicilio en la Región Metropolitana.
- 3. Los profesionales responsables deberán presentar ante la Oficina Sectorial correspondiente del Servicio Agrícola y Ganadero, la solicitud de plan de control para conejos, liebres o roedores silvestres, con el fin de obtener la Resolución del Director Regional del Servicio. Sin dicha autorización no podrá aplicar productos anticoagulantes.
- 4. Esta inscripción tendrá vigencia desde la fecha de dictación de la presente Resolución hasta el 31 de Enero de 2016.
- 5. En la aplicación de cebos tóxicos deberán cumplirse todas las normas contenidas en la Resolución N°223 de 8 de febrero de 1995, y su posterior modificación, Resolución N°2.177 de 7 de Septiembre de 1995, que aprueban el reglamento para el control por medio de anticoagulantes de lagomorfos (liebres y conejos) y roedores.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RAFAEL ASENJO FUENTEALBA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Curriculum Vitae	Digital			

[REDACTED]

[REDACTED]

RAF/DLL

Distribución:

- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM

- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

